



**Empresa para la Vivienda del Municipio de
Santa Catarina Pinula**

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina
Pinula – EMUVI –

Departamento de Guatemala

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

Santa Catarina Pinula, marzo 2023



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| FUNDAMENTO LEGAL..... | 4 |
| OBJETIVOS..... | 5 |
| ALCANCE..... | 6 |
| RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO..... | 7 |
| CONCLUSIÓN..... | 17 |
| ANEXOS..... | 19 |
| MATRIZ DE NIVELES DE TOLERANCIA..... | 20 |
| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS..... | 21 |
| MAPA DE RIESGO..... | 22 |
| PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS..... | 23 |
| MATRIZ DE CONTINUIDAD DE RIESGOS..... | 24 |



INTRODUCCIÓN

La Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, tiene como visión:

“Ser una empresa pública municipal de vivienda de referencia nacional que promocióne, gestione y ejecute el desarrollo y mejoramiento de vivienda prioritaria, así como el entorno; favoreciendo el acceso a un techo digno a los vecinos de Santa Catarina Pinula que habitan en áreas vulnerables”.

La Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula reconoce obligatoriedad de cumplimiento normativo del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), incluido en el Acuerdo Número A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas y la importancia de la aplicación de la práctica del control interno, para el alcance de objetivos institucionales y operativos. 4.2.5 Evaluación de Riesgos, establece

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido, la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula del Departamento de Guatemala, ha elaborado el presente Informe Anual de Control Interno, que a manera de diagnóstico ha permitido determinar el grado de madurez en el tema de control interno institucional, de donde se desprende la definición de las actividades tendientes a fortalecer las áreas que presentan debilidades, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

FUNDAMENTO LEGAL

Sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula en el Punto 3° Acta 56-2020 con fecha 10 de julio de 2020, se crea la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula.

Acuerdo Número A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, de fecha 13 de junio de 2021, el cual aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Acuerdo Número A-001-2023 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 10 de enero de 2023. Ampliación plazo al artículo 7 Transitorio del Acuerdo Número A-028-2021 del 13 de junio de 2021, aprobación y publicación de la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, el Informe Anual de Control Interno y la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos a más tardar el 30 de abril de 2023.



OBJETIVOS

Objetivo General

Que los procesos de control interno, se apliquen con eficiencia y efectividad, de manera que las actividades y operaciones a realizar en las distintas áreas, se lleven a cabo de acuerdo a la normativa legal vigente, cumpliendo con leyes, regulaciones así como la salvaguarda de los recursos de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, para evitar, pérdidas, mal uso y daño, así como rendir cuenta oportuna y confiable de los resultados de la administración.

Objetivos Específicos

- Evaluar el componente de Control Interno relacionado al Entorno de Control y Gobernanza.
- Evaluar el componente de Control Interno relacionado a Evaluación de Riesgo.
- Evaluar el componente de Control Interno relacionado a las Actividades de Control.
- Evaluar el componente de Control Interno relacionado a Información y Comunicación.
- Evaluar el componente de Control Interno relacionado a las Actividades de Supervisión.
- Elaborar la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula.
- Elaborar el Mapa de Riesgo.
- Elaborar el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo.
- Elaborar la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

ALCANCE

El alcance del presente informe anual de Control Interno incluye a todas las áreas administrativas y operativas de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, para dar cumplimiento al artículo 1. **Ampliación**, del Acuerdo Número A-001-2023 emitido por el Contralor General de Cuentas, donde se amplía el plazo que establece el artículo 7 del Acuerdo Número A-028-2021 del 13 de junio de 2021, para que a más tardar el 30 de abril de 2023, la máxima autoridad deberá aprobar y publicar en su portal electrónico, la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, el Informe Anual de Control Interno y Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.



RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

Los componentes de control interno se refiere a los criterios técnicos y metodológicos de control interno, aplicables a la institución, diseñados para brindar seguridad, alcanzar la efectividad en los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y de control, para lograr los objetivos de la entidad.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se integra con objetivos, responsables, componentes y normas, que de manera integral hacen posible que la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula del Departamento de Guatemala, se conduzca con una seguridad razonable hacia el logro de sus metas y objetivos.

En esta parte del informe es importante describir cada uno de los componentes que conforman el control interno, para ello, es fundamental realizar una evaluación objetiva para darle seguimiento adecuado

a) Entorno de Control y Gobernanza

El Entorno de Control y Gobernanza está conformado por el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la entidad.

Para la aplicación de este componente, la máxima autoridad ha establecido un entorno de Control acorde a la estructura de la entidad.

La Máxima Autoridad demuestra una actitud de compromiso en lo general con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la integridad; así mismo evaluar el desempeño del personal frente a las normas de conducta del área, con el objetivo de atender oportunamente cualquier desviación identificada.



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

La administración fomenta el desarrollo y actualización de la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, contribuyendo al alcance de los objetivos institucionales de manera eficiente, eficaz y económica; brinda información confiable y de calidad; sin embargo se debe fortalecer la evaluación periódica de esta estructura organizacional y favorecer la adaptación y actualización a cualquier objetivo emergente, como nuevas leyes o regulaciones.

La actitud de los empleados de la Empresa favorece la consecución de la misión, visión, objetivos y metas institucionales. Debe enfocarse al establecimiento de adecuados sistemas de información, contabilidad, administración de personal, supervisión y de revisión a su gestión ya que a través de ellos se instruye, implementa y evalúa el control interno.

La administración mantiene una estructura que permite de manera clara y sencilla, responsabilizar al personal por sus funciones y por sus obligaciones específicas en materia de control interno, lo cual forma parte de la obligación de rendición de cuentas institucional, bajo la supervisión de la máxima autoridad, se han tomado acciones correctivas para fortalecer la estructura y asignación de responsabilidades en la rendición de cuentas.

Para darle continuidad al tema del control y gobernanza en la implementación de valores éticos, filosofía de la Institución y el cumplimiento de leyes, se cuenta con lo siguiente:

- a. A la fecha del presente Informe, se tuvo a la vista el Punto 4to., Acta Número 04-2023, Sesión del 1 de febrero del 2023, por medio de la cual la Junta Directiva aprueba el Código de Ética, el cual tiene la intención de proporcionarle al personal que trabaja en la Empresa; un conjunto de principios, valores y actitudes; que sirvan como fundamento para su actuar.



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

Además, reconociendo el entorno específico de la entidad, entrega y orientación adicional sobre cómo integrar esos principios, valores y actitudes; en el trabajo diario.

- b. A la fecha del presente Informe, se tuvo a la vista el Punto 4to., Acta Número 05-2023, Sesión del 8 de febrero del 2023, por medio de la cual la Junta Directiva aprueba la creación del Comité de Ética.
- c. Capacitación al personal para fortalecer el desarrollo de sus actividades.

Se realizan medidas de control interno en las diferentes Áreas:

- a. Controles presupuestarios.
- b. Arqueos de valores mensuales.
- c. Control de asistencia del personal por contrato.
- d. Actualización y depuración de las tarjetas de responsabilidad y libros de inventario de bienes muebles.
- e. Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario.
- f. Control de ejecución presupuestaria mensual y cuatrimestral.
- g. Control de existencia de formas oficiales.
- h. Expediente de comprobación del gasto para la rendición de cuentas mensuales.
- i. Libro de control interno de almacén (kardex).
- j. Conciliaciones bancarias, de nóminas y pago de sueldo del personal.
- k. Resguardo personal de contraseñas de acceso a los módulos de los diferentes sistemas informáticos.
- l. Los contratos laborales suscritos están firmados por las autoridades correspondientes.
- m. Verificación de existencia de segregación de funciones.

b) Evaluación del Riesgo

Se refieren a los criterios técnicos y metodológicos aplicables a la entidad, para que el Entorno de Control y Gobernanza y los demás componentes del SINACIG,



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

funcionen y se encuentren alineados a los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, lo cual permitirá alcanzar eficiencia, efectividad y economía en la gestión, además de una eficiente gestión del riesgo.

1. Identificación del Riesgo

La administración estima la relevancia de los riesgos identificados reconociendo el impacto negativo que pueden llegar a tener sobre el logro de objetivos, identificando, evaluando, administrando y controlando los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y no financieros para el alcance de los objetivos.

Así mismo la administración estima adecuadamente la importancia de un riesgo al considerar la magnitud del impacto, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza del riesgo. Ha diseñado respuestas a los riesgos analizados de tal modo que éstos están debidamente controlados para asegurar razonablemente el cumplimiento de sus objetivos

2. Evaluación del Riesgo

Los factores de riesgos que han sido identificados son analizados cuidadosamente en cuanto a su impacto y a la probabilidad de ocurrencia, para determinar su importancia, este proceso la entidad lo realiza de la siguiente forma:

Análisis de Riesgo: En este proceso, la información se clasifica e interpreta con criterios de probabilidad (muy baja, baja, media, alta, muy alta) que determina el grado de ejecución de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, para actuar y reducir la vulnerabilidad. Una vez identificados los riesgos, se lleva a cabo un análisis de riesgos que pueden ser:

- Estimación de la importancia de riesgos.



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

- Evaluación de la probabilidad o frecuencia de que se materialice el riesgo.
- Qué medidas debe adoptar.

Valoración del Riesgo: Es la jerarquización de las amenazas o factores adversos, dando prioridad a las que representan una mayor exposición negativa para la consecución de los objetivos y la misión institucional (riesgo tolerable, gestionable y no tolerable).

Con base a lo anterior, los riesgos son clasificados atendiendo a su importancia, en alto, medio, o bajo, a fin de poder determinar cuáles son los que necesitan mayor atención. Analizada la probabilidad de ocurrencia y el impacto, se deciden las estrategias encaminadas a minimizar el nivel de riesgos y reforzar el control interno para su prevención y manejo.

3. Administración del Riesgo

Realizada la evaluación del riesgo, se determina la forma en que los riesgos son administrados, en ese sentido, la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, mantiene mecanismos efectivos de control interno que permiten tratar y mantener el riesgo a un nivel aceptable, así también ha establecido procedimientos como la actualización de los manuales y Reglamentos de procedimientos para cada área.

La máxima autoridad provee lo necesario para que exista un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones y tomar las acciones necesarias, a fin de que el mapa de riesgos sea útil, así también las medidas de control interno implementadas, sigan siendo efectivas.

c) Actividades de Control

Estas normas se refieren a las acciones que define y desarrolla la administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

objetivo de alcanzar las metas y objetivos, así como prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción, asegurando de manera razonable la generación de información financiera, presupuestal y de operación confiable, oportuna y suficiente, para cumplir con su marco jurídico de actuación, así como salvaguardar los recursos públicos y garantizar la transparencia de su manejo. Las actividades de control deben estar presentes en toda la organización, a todos los niveles jerárquicos y en todas las actividades de los servidores públicos.

La administración diseña actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas, mecanismos y acciones) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos de la Empresa, a fin de alcanzar un control interno, eficaz y apropiado.

A continuación, se describen las actividades más relevantes que se llevan a cabo para dar cumplimiento a ese componente:

1. Administración del Recurso Humano. Es una actividad de apoyo a la gestión, que permite optimizar la participación del capital humano en los fines institucionales, logrando la efectividad, eficiencia y productividad, manteniendo el orden moral y disciplina; capacitaciones y profesionalización de los empleados así como actualización de expedientes de personal.
2. Controles sobre el proceso de información. Se refiere a las actividades de control que usan en todo el proceso de obtención de información, desde la generación de los documentos fuente, hasta la obtención de los reportes o informes, así como su archivo y custodia.
3. Resguardo de bienes. Existen espacios y medios necesarios que salvaguardan los bienes, incluyendo el acceso restringido al efectivo, inventarios y al mobiliario y equipo que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida o uso no autorizado; los bienes son oportunamente registrados y periódicamente comparados físicamente con los registros.

4. Segregación de funciones y responsabilidades. Esta actividad permite minimizar el riesgo a cometer errores o fraudes, mediante la separación de responsabilidades para autorizar, procesar, registrar y revisar operaciones, así como para el resguardo de los principales bienes.
5. Ejecución adecuada de transacciones o eventos. Las operaciones y transacciones significativas son autorizadas y ejecutadas solamente por el personal competente en el ámbito de sus competencias. Estas autorizaciones son claramente establecidas en el manual de funciones del personal responsable.
6. Autorizaciones y aprobaciones. Las diferentes operaciones y/o transacciones que se realizan en la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, cuenta con autorizaciones y aprobaciones por las autoridades correspondientes (Concejo Municipal, Junta Directiva, Gerencia General, Jefes y otros), según el tipo de operación y/o transacción a realizar así como el nivel jerárquico.

La administración desarrolla actividades de control para asegurar la adecuada cobertura de los objetivos y los riesgos en las operaciones, así como a nivel de transacción o ambos, para garantizar que la entidad cumpla con sus objetivos y atienda los riesgos relacionados.

Algunos controles establecidos que fortalecen el control interno de la entidad, se describen a continuación:

- Verificación del cumplimiento en lo establecido en leyes, acuerdos, manuales, regulaciones de acuerdo con las funciones que desempeñan en los puestos de trabajo.
- Cumplimiento de órdenes verbales y escritas.
- Revisión documental (comprobación de gasto).
- Comparar adecuada y oportunamente la formulación de Anteproyecto de presupuesto para la realización del PAC, y ejecutar de acuerdo con lo programado.



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

- Programación de capacitaciones sobre generalidades de las responsabilidades asignadas.
- Utilización de servidores para resguardo de la información de los sistemas informáticos.
- Cotejo de firmas y verificación de documentación de respaldo antes de realizar el pago.
- Verificación de disponibilidad presupuestaria.
- Formularios que hacen constar el ingreso y egreso a Almacén e Inventario.
- Seguimiento de deficiencias encontradas por los entes fiscalizadores, para que las mismas sean desvanecidas y que no se repitan.
- Verificación periódica a los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

d) Información y Comunicación

Estas normas se refieren a las acciones para establecer políticas y normativa que generen información gerencial confiable y oportuna, para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas, conforme a las responsabilidades y roles de los servidores públicos. La información debe comunicarse a los diferentes niveles organizacionales de la entidad, mediante el uso de medios eficientes de comunicación.

La información relevante que genera la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, se obtiene, clasifica y comunica oportunamente a las instancias externas e internas procedentes. A nivel interno se dispone de canales de comunicación con los empleados de las distintas áreas que la integra, relacionados con la preparación de la información necesaria para la integración de los Estados Financieros o Presupuestarios y la requerida para las auditorías externas o internas.

Se cuenta con mecanismos para la protección y el resguardo de la información documental impresa, actualmente se resguarda dentro de las instalaciones.



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

Políticas y normativas que se ha establecido en la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula para generar información confiable y oportuna:

- Manual de Organización y Funciones de las Áreas, el cual contiene la descripción de cada uno de los puestos que conforman la estructura organizacional, cuyo fin principal es que cada persona tenga definida las funciones de su respectivo puesto de trabajo y las responsabilidades que como tal asume.

Medios de comunicación que tiene la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, para un eficiente manejo de información en los diferentes niveles de la organización:

- Página web institucional.
- Vía telefónica.
- Correo electrónico institucional.

Medios de comunicación utilizados por la Máxima Autoridad y la Institución para la divulgación de resultados y rendición de cuentas:

- Oficina de Acceso a la Información Pública.
- Reuniones presenciales.
- Informes cuatrimestrales de ejecución de acuerdo con lo que establece el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

e) Actividades de Supervisión

Estas normas se refieren a las acciones para establecer los distintos niveles de supervisión como una herramienta gerencial, para el seguimiento y control de las operaciones que permitan identificar riesgos, tomar decisiones para administrarlos, aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.

Actividades y Métodos de Supervisión que realiza la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, para identificar y mitigar los riesgos:

- Plan Anual de Auditoría Interna.



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

- Inspecciones generales, de seguimiento y específicas por parte de la Auditoría Interna.
- Velar por el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
- Revisión de la planificación, formulación y ejecución del presupuesto asignado.
- Supervisar el adecuado cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).



CONCLUSIÓN

El entorno de control y la gobernanza implementado por la máxima autoridad de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, funciona razonablemente y es centralizado por todos los funcionarios. Las prácticas de integridad, principios y valores éticos son funcionalmente aceptadas y ejecutadas por los servidores públicos, y se apoyan en el ejemplo brindado por la máxima autoridad. La estructura organizacional y la asignación de responsabilidades funcionan razonablemente, mismas que están establecidas por la máxima autoridad.

La gestión y evaluación del Riesgo practicado por la máxima autoridad de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, es funcional con una capacidad de mitigación alta, ha utilizado una metodología fiable de gestión de riesgo para identificar y analizar los riesgos, así como el grado de aceptación, considerando mecanismos para el seguimiento de los cambios que se generan dentro de la entidad.

Las actividades de control que se han definido por la máxima autoridad de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, funcionan razonablemente y se incluye formalmente en políticas y procedimientos escritos, actualizados de acuerdo a la necesidad de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, enfocados en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de los objetivos.

Los procedimientos de comunicación e información funcionan eficientemente, la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, supervisa la fiabilidad de la información que genera el servidor público antes de remitirla al usuario.



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

En general la comunicación tanto dentro de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, como con terceros externos es eficiente.

La supervisión sobre el funcionamiento del control interno es razonable, se encuentra en proceso de análisis la implementación de mecanismos para que los empleados demuestren que entienden y cumplen con el código de ética.

La función de auditoría interna es razonable, brindando por escrito y de manera oportuna las mejoras de oportunidades identificadas para el área sujeto a evaluación.

En conclusión el sistema de control interno de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula, al 31 de diciembre del 2022 es razonable y eficaz toda vez que proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información financiera es confiable. La Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula tiene procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de leyes y normativas que le sean aplicables.



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

ANEXOS



Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

MATRIZ DE NIVELES DE TOLERANCIA

Aplicable para la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

| Rango | Criterio | Descripción | Priorización |
|-------------------|--------------|---|--------------|
| 1 a 5.00 | Básico | Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula | Verde |
| 5.1. a 10.00 | Gestionable | Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo | Amarillo |
| 10.01 en adelante | No Tolerable | Riesgo residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta de riesgo. Requiere atención inmediata | Rojo |

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad:

EMPRESA PARA LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA

1 a 5 pts

Básico

Período de evaluación

Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2023

5.1 a 10 pts

Gestionable

10.1 a 25 pts

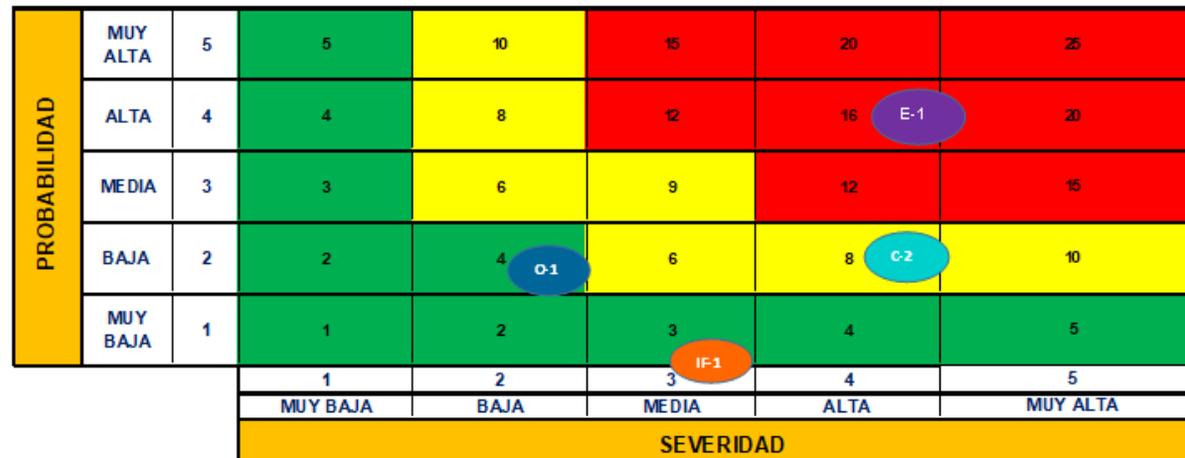
No tolerable

| No. | Componente - SINACIG- | Tipo de Objetivo | Ref. | Área evaluada | Eventos identificados | Descripción del Riesgo | Evaluación | | Riesgo Inherente (RI) | Valor Control Mitigador | Riesgo Residual (RR) | Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo | Observaciones |
|--------------|----------------------------|------------------------|-------------|--|---------------------------------|---|--------------|-----------|-----------------------|-------------------------|----------------------|---|---------------|
| | | | | | | | Probabilidad | Severidad | | | | | |
| 1 | CONTROL Y GOBERNANZA | Operativo | <u>0-1</u> | Gerencia General | Socialización Código de ética | Falta de socialización de código de ética | 2 | 2 | 4 | 1 | 4 | Socializar el código de ética a todo el personal de EMUVI | |
| 2 | ACTIVIDADES DE CONTROL | Información Financiera | <u>IF-1</u> | Departamento Administrativo Financiero | Modificaciones Presupuestarias | Que las modificaciones presupuestarias, no cuenten con las autorizaciones correspondientes y no sean remitidas oportunamente a los organismos correspondientes. | 2 | 3 | 6 | 3 | 2 | Revisar los controles establecidos e identificar oportunidades de mejora. | |
| 3 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | Cumplimiento | <u>C-2</u> | Gerencia General | Información Pública | Falta de nombramiento de la persona responsable de dar cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública | 4 | 4 | 16 | 2 | 8 | Que la persona que actualmente da cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, sea nombrada oficialmente por la autoridad correspondiente. | |
| 4 | SUPERVISIÓN | Estratégico | <u>E-1</u> | Auditoría Interna | Nombramiento de Auditor Interno | Falta de informes de auditoría que comuniquen las recomendaciones y los factores de riesgo | 4 | 4 | 16 | 1 | 16 | Realizar las gestiones necesarias para el nombramiento y contratación del Auditor Interno | |
| | | | | | | | 3 | 3 | 10 | 1 | 10 | | |
| RESPONSABLE: | | | | Junta Directiva/Gerencia General | | | | | | | | | |

MAPA DE RIESGOS

ENTIDAD: EMPRESA PARA LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA
 PERIODO DE EVALUACIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

| | |
|----|--------------|
| C | CUMPLIMIENTO |
| E | ESTRATÉGICO |
| IF | INFORMACIÓN |
| O | OPERACIONAL |



| REF. | Riesgos | Probabilidad | Severidad | Valor Control Mitigador | Punteo | Prioridad de implementación |
|--------------|---|----------------------------------|-----------|-------------------------|--------|-----------------------------|
| 0-1 | Falta de socialización de código de ética | 2 | 2 | 1 | 4 | Mediano Plazo |
| IF-1 | Que las modificaciones presupuestarias, no cuenten con las autorizaciones correspondientes y no sean remitidas oportunamente a los organismos correspondientes. | 2 | 3 | 3 | 2 | Corto Plazo |
| C-2 | Falta de nombramiento de la persona responsable de dar cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública | 4 | 4 | 2 | 8 | Mediano Plazo |
| E-1 | Falta de informes de auditoría que comuniquen las recomendaciones y los factores de riesgo | 4 | 4 | 1 | 16 | Mediano Plazo |
| RESPONSABLE: | | Junta Directiva/Gerencia General | | | | |

PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: EMPRESA PARA LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA

Período de evaluación: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) | |
|---------------------|---|----------------------------------|--------------------------|---|-----------------------------|--|---|--------------|-------------|-------------|
| No. | Riesgo | Ref. Tipo Riesgo | Nivel de Riesgo Residual | Controles recomendados | Prioridad de implementación | Recursos Internos o Externos | Puesto Responsable | Fecha inicio | Fecha Final | Comentarios |
| 1 | Falta de socialización de código de ética | 0-1 | 4 | 1. Obtener el punto resolutive de la aprobación del código de ética. 2. Dar a conocer el código de ética al personal de EMUVI de forma impresa y digital. 3. Capacitaciones al personal sobre el Código de Ética. | Mediano Plazo | Internos: Recursos humanos, tecnológicos y materiales. | Encargada de Recursos Humanos | 1/03/2023 | 31/08/2023 | |
| 2 | Que las modificaciones presupuestarias, no cuenten con las autorizaciones correspondientes y no sean remitidas oportunamente a los organismos correspondientes. | IF-1 | 2 | 1. El encargado de presupuesto, previo a la aprobación de la modificación presupuestaria en el sistema, debe verificar que cuenten con las autorizaciones correspondientes. 2. Remitir copia del expediente de las modificaciones presupuestarias, a los organismos correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente. | Corto Plazo | Internos: Recursos humanos, tecnológicos y materiales. | Encargado de Presupuestado/Jefe Administrativo Financiero | 1/04/2023 | 31/12/2023 | |
| 3 | Falta de nombramiento de la persona responsable de dar cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública | C-2 | 8 | 1. Nombrar a la persona responsable de dar cumplimiento al decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. 2. Verificar constantemente, que la información pública de oficio, esté actualizada y publicada en la página WEB de la EMUVI. | Mediano Plazo | Internos: Recursos humanos, tecnológicos y materiales. | Gerencia General/Junta Directiva | 1/04/2023 | 31/12/2023 | |
| 4 | Falta de informes de auditoría que comuniquen las recomendaciones y los factores de riesgo | E-1 | 16 | 1. Nombrar y contratar al auditor interno. 2. Elaboración, aprobación y ejecución del Plan Anual de Auditoría. 3. Comunicación de resultados a las áreas correspondientes. | Mediano Plazo | Internos: Recursos humanos, tecnológicos y materiales. | Junta Directiva/Auditor Interno | 1/04/2023 | 31/12/2023 | |
| RESPONSABLE: | | Junta Directiva/Gerencia General | | | | | | | | |

Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos A diciembre de 2022

| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | | |
|-----|---|---|--------|---------------------|---|--------------------------------|---|----------------------|
| No. | Riesgo | Sub Tema | Código | Nivel de tolerancia | Método de Monitoreo | Frecuencia de Monitoreo | Responsable | Severidad del Riesgo |
| 1 | Que no se cuente con un Código de Ética que regule el actuar de los servidores públicos de la EMUVI | Que no se cuente con un Código de Ética que regule el actuar de los servidores públicos de la EMUVI | C-1 | No tolerable | Primer borrador con base al Código de Ética de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula | Jueves 29 de diciembre 2022 | Gerente General | Alta |
| 2 | Que no se realice la rendición de cuentas ante los entes obligados. | 1. Rendición mensual 2. Cuatrimestral 3. Anual | C-1 | Básico | Documentos que evidencien la presentación de la información a los organismos correspondientes | Jueves 29 de diciembre 2022 | Jefe Administrativo Financiero | Baja |
| 3 | Que las cifras presentadas en el Balance General no sean razonables | Razonabilidad de la cuenta 1230, Propiedad, Planta y Equipo | IF-1 | Básico | Documentos que evidencien la presentación de la información a los organismos correspondientes | Jueves 29 de diciembre 2022 | Jefe Administrativo Financiero/ Auditor Interno | Media |
| 4 | Que la información regulada en la Ley de Acceso a la Información Pública, no se encuentre publicada en la página web de la EMUVI. | Que la información pública de oficio, esté publicada en la página WEB de la Empresa. Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública | C-2 | Básico | Verificación en la Página WEB | Miércoles 28 de diciembre 2022 | Gerencia General | Media |
| 5 | Que no se comuniquen los factores de riesgo, opiniones e informes de auditoría, así como el seguimiento a los mismos. | Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y Comunicación de Resultados a la máxima autoridad | E-1 | Básico | Documentos que evidencien el cumplimiento del PAA, y comunicación de resultados | Jueves 29 de diciembre 2022 | Auditor Interno | Muy Baja |

| | |
|--------------|----------------------------------|
| RESPONSABLE: | Junta Directiva/Gerencia General |
|--------------|----------------------------------|